



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

**Fecha:** Valencia, 2 de septiembre de 2016

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **“ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PARA LAS SELECCIONES DEPORTIVAS, ESCUELAS DEPORTIVAS Y DEPORTES DE COMBATE”** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 2 de septiembre de 2016:

*“Mediante resolución de fecha 20 de junio de 2016 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de “Actividades de entrenamiento para las selecciones deportivas, escuelas deportivas y deportes de combate”, tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y por un importe base de licitación para el Lote 1: Escuelas/Selecciones deportivas de 28,93 €/h y Lote 2: Deportes de combate de 28,93 €/h, IVA excluido, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2018.*

*Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,*

*El vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 6 de junio de 2016, publicada en el DOCV 7812 de 23 de junio de 2016,*

**RESUELVE:**

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en este mismo acto:*

**LOTE 1: ESCUELAS/SELECCIONES DEPORTIVAS**

	<b>OFERTA</b>	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>TOTAL</b>
<i>SISTEMA SPORT VO2, S.L.</i>	<i>50,00</i>	<i>39,50</i>	<b><i>89,50</i></b>

**LOTE 2: DEPORTES DE COMBATE**

	<b>OFERTA</b>	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>TOTAL</b>
<i>SISTEMA SPORT VO2, S.L.</i>	<i>50,00</i>	<i>43,50</i>	<b><i>93,50</i></b>



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2. Adjudicar el contrato "Actividades de entrenamiento para las selecciones deportivas, escuelas deportivas y deportes de combate - Lote 1: Escuela/Selecciones deportivas, Lote 2: Deportes de combate" a la empresa SISTEMA SPORT VO2, S.L. para el período comprendido entre la firma del contrato y el 31 de agosto de 2018, por los siguientes importes unitarios, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos:

<b>Lote</b>	<b>Base imponible</b>	<b>21% de IVA</b>	<b>Total</b>
Lote 1	24,71 €/h	5,19 €	29,90 €/h
Lote 2	25,62 €/h	5,38 €	31,00 €/h

3. Disponer un crédito de 602.261,60 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por anualidades:

<b>LOTE</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>TOTAL</b>
1	108.537,00 €	246.136,80 €	137.599,80 €	492.273,60 €
2	21.994,50 €	54.994,00 €	32.999,50 €	109.988,00 €

4. El contrato se formalizará con fecha 2 de septiembre de 2016.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión